

pondiente al ejercicio 1997, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar, conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 193/1998, de 11 de septiembre. No habiendo sido posible la notificación en el domicilio comunicado a esta Administración por dicha Entidad, en C/ Duero, 21, de Dos Hermanas (Sevilla), ni en el de su Administrador, C/ Juan Setastión Elcano, 17, Dos Hermanas (Sevilla), tras reiterados intentos fallidos, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a don Fernando Rivas Olivares (48.880.815), Administrador de la Entidad, requiriéndosele para que comparezca, personalmente o mediante representante debidamente autorizado, y sea notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Sevilla, sita en C/ Tomás Ibarra, 36, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que, en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dado en Sevilla, 10 de marzo de 2000

ANUNCIO de la Inspección Regional, sobre notificación pendiente.

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que, en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado por esta Jefatura con fecha 23 de febrero de 2000, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la Entidad Obras y Reformas Ntra. Sra. de Valme, S.L. (B-41.807.983), en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio 1997, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar, conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 193/1998, de 11 de septiembre. No habiendo sido posible la notificación en el domicilio comunicado a esta Administración por dicha Entidad, en C/ Duero, 21, de Dos Hermanas (Sevilla), tras reiterados intentos fallidos, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a la Entidad, requiriéndosele para que comparezca, mediante representante debidamente autorizado, y sea notificada de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los tributos de la AEAT en Sevilla, sita en C/ Tomás Ibarra, 36, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que, en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dado en Sevilla, 10 de marzo de 2000

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

ANUNCIO de la Gerencia Municipal de Urbanismo. (PP. 1013/2000).

El Excmo. Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2000, acordó formular la revisión del Programa de Actuación del Plan General Municipal de Ordenación y someter el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que en cumplimiento de lo previsto en el art. 127, apartado 1, del TRLS-92 (Ley Andaluza 1/97), el expediente se encontrará expuesto en la sede de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza del Arenal-Edificio Los Arcos, pudiendo cualquier interesado analizarlo y realizar las alegaciones y sugerencias que estimen convenientes, todo ello en el plazo de un mes, a contar desde la última de las publicaciones que se produzca de este Edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia, en diario provincial y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento.

Jerez, 3 de abril de 2000.- El Gerente.

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

ANUNCIO. (PP. 463/2000).

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2000, en el punto 2.º, acordó aprobar las modificaciones introducidas en la Memoria para la Constitución de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, la cual fue aprobada por el Pleno Municipal celebrado el día 22 de abril de 1999.

El expediente en cuestión, donde figura la nueva Memoria aprobada, se somete a Información Pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que se puedan formular cuantas reclamaciones o alegaciones se estimen convenientes, las cuales serán resueltas por el Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Granada, 7 de febrero de 2000.- El Alcalde, Francisco Escobedo Valenzuela.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO sobre eliminación de la U.A. 36, Barranco de la Cruz. (PP. 384/2000).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2000, aprobó inicialmente la eliminación de la U.A. 36 en el Barranco de la Cruz.

Se abre un período de Información Pública de quince días, insertando anuncio en este Boletín y periódico de mayor circulación de la provincia para que toda aquella persona que lo desee pueda examinar el expediente y alegar lo que estime oportuno a su derecho.

Almuñécar, 15 de febrero de 2000.- El Alcalde.

ANUNCIO sobre estudio de detalle en el P-4. (PP. 619/2000).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinticinco de febrero del año dos mil, aprobó definitivamente el estudio de detalle redactado por los servicios técnicos municipales del Sector 4 del PGOU de Almuñécar con el objeto de dar cumplimiento a las determinaciones urbanísticas contenidas en el proyecto de compensación, toda vez que sobre el terreno se han producido ligeros ajustes para su adecuación al sitio.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Almuñécar, 9 de marzo de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la cesión gratuita a favor de la Universidad de Sevilla de parcelas dotacionales, denominadas S-1, S-2, S-3, S-4, S-5 y D-1 de la UA-SU-102 (Pirotecnia-Cross) para ampliación del campus universitario de Ramón y Cajal. (PP. 772/2000).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, el expediente 10/99 de Patrimonio Municipal del Suelo, instruido para la cesión gratuita a favor de la Universidad de Sevilla de parcelas dotacionales, denominadas S-1, S-2, S-3, S-4, S-5 y D-1 de la UA-SU-102 (Pirotecnia-Cross) para ampliación del campus universitario de Ramón y Cajal.

Sevilla, 14 de marzo de 2000.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

IES SAN SEBASTIAN

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 558/2000).

Centro: I.E.S. San Sebastián.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar Administrativo y Comercial de don Isabelo Rodríguez Márquez, expedido el 11 de mayo de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva en el plazo de 30 días.

Huelva, 3 de marzo de 2000.- El Director, José Gil Jiménez.

IES DON BOSCO

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 855/2000).

Centro: I.E.S. Don Bosco.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista de Hogar de doña María José Marqués Vázquez, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva en el plazo de 30 días.

Valverde del Camino, 27 de marzo de 2000.- El Director, Tomás López López.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63